



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Pp E144 Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ramiro Medina Suárez	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Pp E144 "Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales" en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por el INDEFOS, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el INDEFOS permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios ☐ Entrevistas ☐ Formatos ☒ Otros ☒ Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos y Reporte de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp a partir de la revisión de la Metodología del Marco Lógico, de la que en términos generales se observó su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en el proceso de construcción de los indicadores y sus metas lo que en términos generales se logró constatar. Para lo anterior se tomó como referencia la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP. Posteriormente se realizó un análisis estadístico en donde se contrastaron los resultados programados y alcanzados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, y se determinó su grado de cumplimiento. Posteriormente se analizó la factibilidad de las metas con base en estudios de <i>benchmark</i> que comparan los valores establecidos en ejercicios fiscales anteriores para determinar la orientación a resultados de las metas.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El nivel Fin del Pp se encuentra alineado con el PED. • El nivel Propósito cumplió su meta al 100 por ciento, lo que representa que todos los municipios que se tenían programados concluyeron las etapas de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. • La evaluación se realizó al Pp E144 "Programa para el Desarrollo Municipal", no cuenta con una evaluación de impacto. • El Pp no se encuentra vinculado a algún Programa Sectorial, en su lugar, se encuentra específicamente ligado al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 en su objetivo 1 "Apoyar a los gobiernos municipales en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para que desempeñen de manera eficiente y eficaz las funciones que tienen encomendadas". • En el documento de Diagnóstico del Pp, no fue posible identificar una definición del área de enfoque atendida. • El programa tiene un documento institucional denominado "Análisis del Programa Presupuestario – Anteproyecto 2020", en donde se identifica el área de enfoque. • En todos los casos, las actividades resultan relevantes para el logro de cada uno de los Componentes. • El PED (2015-2021) al que se encontraba vinculado el Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021, del Estado de Campeche, ya no se encuentra vigente, ya que recientemente se publicó el PED 2019-2021, sin embargo, los programas sectoriales, especiales e institucionales no se actualizaron.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con una adecuada alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche en el eje 5 de este y en específico a la estrategia 5,2, así mismo es clara la vinculación al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 del Estado de Campeche.
- Lógica Vertical
 - Las Actividades de la MIR están definidas claramente y contribuyen a la generación de su Componente respectivo.
 - Los dos Componentes están redactados como bienes y servicios que entrega el Pp y como resultados logrados, asimismo, contribuyen de manera clara a la generación del Propósito.
 - El Propósito está claramente redactado, puesto que es claro el objetivo que pretende alcanzar, asimismo, se define como una situación alcanzada, por otro lado, se puede observar que este atiende un problema público y relevante.
- El Pp identifica de manera clara el indicador sectorial al que contribuye y este ha tenido metas establecidas año con año, sin embargo, el resultado del indicador sectorial disminuyó de 2019 a 2020, ya que paso de un resultado del 74.07 por ciento a 65.18 por ciento, lo que representa una disminución de 8.89 puntos porcentuales.
- Las metas para cada uno de los indicadores se han mantenido orientadas al desempeño.
- Para la mayoría de los indicadores, su comportamiento se define como "regular" y el sentido como ascendente, lo que implica que se espera que los resultados de cada uno de los niveles de la MIR sean crecientes lo que permitirá que se logre la Lógica Vertical del Pp.
- En 2020 en la mayoría de los casos el cumplimiento de los indicadores fue suficiente y solo en un caso el resultado fue superior a lo programado, y en otro menor al programado, lo anterior pudiéndose explicar por los efectos negativos que trajo consigo la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- Para 2020 el Pp E144 tuvo una cobertura de su área de enfoque objetivo del 100 por ciento.
- El Pp ha sido sujeto a tres procesos de evaluación, lo que ha permitido que este realice modificaciones en favor de su orientación a resultados.
- La totalidad de los ASM han sido atendidos al 100 por ciento, de los cuales un ASM está comprometido a reportarse en 2021.

2.2.2 Oportunidades:

- La capacitación a los servidores públicos influye positivamente en fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, sin embargo, es hasta el momento de la aplicación en sus actividades diarias que se puede observar el resultado de la capacitación.
- Se reportó un avance en el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo del 69.5, lo que quiere decir que casi al término del periodo de gobierno, se tuviera un avance significativo en el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo, no obstante, se tienen áreas de oportunidad para impulsar el cumplimiento integral de las líneas de acción de los PMD.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Los procesos de capacitación requieren modificaciones sustantivas y una adaptación a las nuevas tecnologías, lo que implica requerimientos adicionales de recursos tecnológicos tanto para el Pp como para los propios gobiernos municipales.
2.2.3 Debilidades: A pesar de los esfuerzos del Pp para fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos Municipales, el resultado del indicador institucional, refleja una disminución respecto a lo observado en 2019, lo anterior presenta retos para el modelo de intervención del Pp.
2.2.4 Amenazas: - Entre 2019 y 2020 el presupuesto aprobado disminuyó en términos reales en un porcentaje del 19.73, lo que puede incidir en el logro de los resultados del Pp - Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo que causa que no se llevaran a cabo la mayoría de sus actividades, relacionadas con distintos indicadores, que se tenían programados. - El Pp E144 no se le ha realizado ninguna evaluación de impacto, por lo tanto, no se puede hacer referencia a efectos atribuibles del Pp, ya que no se cumplen con las condiciones metodológicas necesarias para identificar tales efectos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: - El Pp se encuentra alineado, a partir del nivel Fin de la MIR, de manera clara con el Eje 5 "Gobierno honesto y con resultados" del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche. - El Pp no se encuentra vinculado a algún Programa Sectorial, en su lugar, se encuentra específicamente ligado al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 en su objetivo 1 "Apoyar a los gobiernos municipales en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para que desempeñen de manera eficiente y eficaz las funciones que tienen encomendadas". - Los recursos que el Pp utiliza para el logro de sus objetivos han disminuido comparativamente entre 2019 y 2020 en casi 20 por ciento. - Se cumple con la Lógica Vertical y para cada uno de ellos, se definió al menos un indicador que cumple con los criterios CREMA, con lo que se asegura una adecuada medición del desempeño. - El componente que se refiere a la capacitación de los municipios para la implementación de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal se alcanzó de acuerdo con lo programado. - El componente relacionado al nivel de satisfacción de la capacitación de los servidores públicos se alcanzó en su totalidad inclusive sobrepasando la meta programada, lo cual indica su orientación al desempeño. - Se identificaron con base en las evaluaciones realizadas previamente, avances significativos del Pp, sobre todo en materia de diseño y de orientación a resultados, derivado tres evaluaciones anteriores al Pp. - El Pp muestra un proceso de planeación estratégica adecuado en donde se establece de manera clara su alineación, la

5

4

X



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
contribución el programa institucional, y resultados positivos en prácticamente todos sus niveles. Lo anterior derivado de la atención y seguimiento de los ASM de evaluaciones anteriores. • El Pp aunque no documenta una estrategia de cobertura, define de manera clara su área de enfoque objetivo y atendida, en términos de gobiernos municipales, lo que le permite asegurar con base en un indicador de cobertura, que en el ejercicio fiscal 2020 atendió al 100 de su área de enfoque objetivo. • En términos generales los ASM se han atendido en su totalidad y únicamente se encuentra en proceso de reportar el Manual de Procedimientos, mismo que se encuentra autorizado por la SAIG.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1. Considerando el proceso de planeación estratégica que se lleva a cabo para la realización del Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y sus programas derivados, dar continuidad de los indicadores sectoriales (en este caso, institucionales) y a nivel Fin y establecer, a través de la MIR a nivel Actividades mecanismos que impulsen el cumplimiento de los objetivos establecidos en los PMD. 2. Incluir en los distintos niveles de la MIR, sobre todo a nivel Componentes y Actividades, supuestos que consideren las afectaciones por la pandemia ocurrida por la enfermedad que se transmite por el virus COVID-19. 3. Documentar la estrategia de cobertura, profundizando en los criterios para definir la atención integral a los gobiernos municipales. Considerar los recursos técnicos, materiales y presupuestales necesarios e incluir indicadores de gestión para asegurar que los procesos se llevan a cabo de manera efectiva. 4. Asegurar que los ASM que se encuentran en proceso de reporte se materialicen con sus respectivos entregables, con lo que se asegurará que el Pp se encuentra en un proceso constante de mejora continua. 5. Considerando el proceso de madurez del Pp y los tres ejercicios de evaluación a los que ha sido sujeto, de los cuales se desprendió la realización de un Manual de Procedimientos que se encuentra autorizado, se recomienda la realización de una evaluación de procesos con la que identifiquen los posibles "cuellos de botella" que impiden el logro efectivo y eficiente de sus objetivos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Elvira Saraf Can Dzib Lic. Verónica A. del Valle Urbina Lic. Greisa J. Rojas Velázquez



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales	
5.2 Siglas: E	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Gestión Institucional	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Florecita García García florecita_g2022@yahoo.com.mx 9818291221	Unidad administrativa: Dirección de Gestión Institucional

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☒
6.1.2 Invitación a tres ☐
6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐
6.1.5 Otro: (Señalar) ☐
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS).
6.3 Costo total de la evaluación: \$58,000 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso estatal (Gasto corriente).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://indefos.gob.mx/portal/transparencia/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Ramiro Medina Suárez

Encargado de la Coordinación de
Planeación del INDEFOS

VO.BO.

Mtra. Florecita García García

Directora de Gestión Institucional del
INDEFOS

AUTORIZÓ

Lic. Gibrán Burad Abud

Director General del INDEFOS